



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°17/ 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín**

La Secretaria Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Fecha 27 de Enero de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN Y/O APOORTE MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS N°9 MALALCAHUELLO POR LA SUMA DE \$1.600.000 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS) PARA SER DESTINADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN GASTOS DE CONTRATACIÓN DE ARTISTAS, PREMIOS, TRASLADOS, PUBLICIDAD, COLACIONES, JUEGOS INFANTILES, ESCENARIO, COMBUSTIBLE, ESTIMULOS PARTICIPANTES, CONTRATACIÓN MÚSICOS, LOCUCIÓN, ALIMENTACIÓN Y OTROS ANALOGOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE MALACAHUELLO 2016, A REALIZARSE DESDE EL 08 AL 14 DE FEBRERO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 27 de enero 2016



**CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)**

CCHM/gewt
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN
- FINANZAS
- CONCEJO - SECRETARÍA MUNICIPAL
- OF. PARTES